

POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y UNA CULTURA INCLUSIVA COMO UN ESTÁNDAR DE CALIDAD Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

Autores: Lcda. Gabriela Jara¹ , Dr, Wilson García²

Institución: Universidad Católica de Cuenca

Correos Electrónicos: wgarciag@ucacue.edu.ec, gjaras@ucacue.edu.ec

POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y UNA CULTURA INCLUSIVA COMO UN ESTÁNDAR DE CALIDAD Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

RESUMEN

Aplicado el Índice de Inclusión en la Escuela Arzobispo Serrano de la ciudad de Cuenca y conociendo la situación real en lo referente a tres dimensiones inclusivas, el

presente proyecto tiene como objetivo implementar políticas, prácticas y una cultura inclusiva para brindar una educación de calidad que atienda a la diversidad de estudiantes que asisten, para hacer efectivo el derecho a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades, para todos los niños, que asisten a este centro educativo; prestando especial atención a aquellos que viven en situaciones de vulnerabilidad o sufren cualquier tipo de discriminación. Los objetivos específicos fueron: crear culturas inclusivas creando una comunidad escolar acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno es valorado; elaborar políticas inclusivas que aseguren el aprendizaje y la participación de todo el alumnado; desarrollar prácticas inclusivas que aseguren que todas las actividades promuevan la participación de todos los estudiantes. La metodología es cuantitativa, descriptiva y prospectiva, el universo está constituido por los estudiantes, maestros/as, personal administrativo y padres de familia que pertenecen a la comunidad educativa, el instrumento a utilizarse será el índice de inclusión. Realizada la exploración y el análisis de la situación de la escuela se ha elaborado un plan de mejora para toda la institución el mismo que evidencia los resultados positivos sobre inclusión educativa. Finalmente se realizó el proceso de seguimiento y evaluación concluyendo con una nueva aplicación del índice de inclusión.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la educación ha pretendido desarrollar en sus estudiantes capacidades y potencialidades de forma igualatoria y homogénea determinando la segregación social y educativa de ciertos grupos humanos, en especial los de atención prioritaria como estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) con o sin discapacidad.

A partir del año 2000 se establecen las bases legales para la Inclusión Educativa con la Constitución de República, el Plan Decenal de Educación, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento, la Ley Orgánica de Discapacidades

El presente proyecto tiene como objetivo implementar políticas, prácticas y una cultura inclusiva para brindar una educación de calidad que atienda a la diversidad de estudiantes de la Escuela Arzobispo Serrano en la ciudad de Cuenca, haciendo efectivo el derecho a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades, para todos; prestando especial atención, a aquellos que viven en situaciones de vulnerabilidad o sufren cualquier tipo de discriminación.

Los objetivos específicos son: crear culturas inclusivas en la que cada uno es valorado; elaborar políticas que aseguren el aprendizaje y la participación del alumnado y desarrollar prácticas que aseguren que las actividades promuevan la participación de todos los estudiantes.

La implementación del Índice se realizó en 5 etapas: iniciación del proceso del índice; exploración y análisis de la escuela; elaboración de un plan de desarrollo de la escuela con una orientación inclusiva; implementación de los aspectos susceptibles de desarrollo y revisión del proceso seguido con el Índice.

DESARROLLO

Existen acuerdos internacionales que consideran a la educación como un derecho humano disponible para todos/as y obligatorio en determinados niveles de enseñanza, lo que fundamenta el paradigma de la Educación Inclusiva, que explicita el derecho de las personas con discapacidad de acceder y permanecer en el sistema regular de educación, el cual debe ser capaz de hacer ajustes para responder a todos sus alumnos y alumnas. Velar por la plena realización del derecho a la educación de personas con discapacidad, considerando las dimensiones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, es lo que distingue a la inclusión de la mera “integración”, cuando los estudiantes con discapacidad son simplemente ubicados en las instituciones educativas sin los ajustes y apoyos requeridos para atender sus necesidades individuales. La educación inclusiva impulsa un cambio del paradigma centrado en el déficit, en las dificultades de aprendizaje y adaptación, hacia un paradigma centrado en el potencial de los estudiantes, así como los desafíos que tienen las instituciones para adaptarse a ellos y enseñarles de la mejor manera posible. (Crosso, 2014)

A nivel mundial se han establecido acuerdos internacionales para garantizar el derecho humano de la educación para todos. Es así que “en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 26, reconoce que todas las personas tienen derecho a la educación” (Vicepresidencia de las Republica del Ecuador, 2011)

En la Constitución del Ecuador del 2008 en el Art. 26 se menciona que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir, en el Art. 27 se expone que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez, impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y la comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar y en el Art. 28 se expone que la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales corporativos, se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la

obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El Estado ecuatoriano considera la educación como un derecho ciudadano y es deber primordial garantizar el cumplimiento a través de la implementación de políticas públicas, un sistema educativo democrático, incluyente y diverso debe eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, desarrollando una cultura inclusiva y fomentando la educación para todos. Al referir garantizar el acceso universal se democratiza el acceso, la permanencia la culminación en el Sistema Educativo Nacional de todos los ciudadanos en los diferentes niveles.

La Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2011 y la Fundación General Ecuatoriana elaboraron el proyecto: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales al Sistema Educativo Ecuatoriano, proponiéndose reformular la política educativa en beneficio de las personas con discapacidad en todos los niveles de educación, diseñando e implementando un sistema educativo que permita el acceso de las personas con discapacidad a todos los niveles de educación formal y no formal.

El modelo de Inclusión Educativa en el Ecuador busca llevar exitosamente a la inclusión de personas con necesidades educativas especiales, derivadas o no de una discapacidad, a la educación regular, asume la responsabilidad de reconocer y trabajar con todos los medios a su alcance para dar respuesta a la heterogeneidad social del aula, como un derecho humano y un derecho ciudadano. (ME, 2009, p. 14)

Para hacer efectiva esta participación dentro de la educación inclusiva el Estado ecuatoriano, ha tomado una serie de lineamientos y orientaciones, destinados a direccionar el modelo de inclusión educativa, tales como:

El Plan Decenal de Educación aprobado en consulta nacional a docentes respondiendo a la necesidad del Estado Ecuatoriano de formular políticas educativas de mediano y largo plazo, para garantizar la calidad de la educación nacional con equidad, visión intercultural e inclusiva, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer la formación ciudadana y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

El Plan Nacional de Inclusión Educativa que propone la universalización del acceso, permanencia y promoción en todos los niveles y modalidades del sistema educativo ecuatoriano, equiparando oportunidades para los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y superdotación.

En el 2011 se promulga la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) sentando las bases legales para transformar las instituciones de educación regular en instituciones inclusivas, luego en el 2012 el Ministerio de Educación elabora el

reglamento a la LOEI para consolidar los procesos de transformación de la educación ecuatoriana.

El 15 de agosto de 2013 el Ministerio de Educación emite el acuerdo ministerial 295-13 en donde se norman los mecanismos del Sistema Nacional de Educación para la atención de las personas con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, a través de instituciones de educación especializadas, establecimientos de educación escolarizada ordinaria y las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI).

Todos estos procesos históricos tuvieron actores principales que fueron las personas con discapacidad y sus familias; quienes cada día fueron buscando espacios para ser escuchados por las autoridades de turno a través de las asociaciones de padres de familia, organismos gubernamentales, maestros/as, ONG, y las diferentes asociaciones de personas con discapacidad quienes hicieron presión social en búsqueda de ser considerados como ciudadanos sujetos de deberes y derechos con equidad de oportunidades.

“El modelo de Inclusión Educativa en el Ecuador, asume la responsabilidad de reconocer y trabajar utilizando todos los medios a su alcance para dar respuesta a la heterogeneidad social del aula, como un derecho humano y un derecho ciudadano” (Modelo de Inclusión Educativa, 2010). Con este nuevo enfoque de educación, se deja de lado la segregación y la marginación, y se exige la adaptación de la escuela regular a todos los niños/as y/o adolescentes que asisten a la misma, con la finalidad de facilitar su plena participación en el proceso de aprendizaje, así:

Las políticas, programas, servicios sociales, y la comunidad se organizan, adaptan, planifican y ejecutan garantizando la aceptación de las diferencias, que conlleva al desarrollo pleno, libre e independiente de la persona con necesidades educativas especiales, en un contexto de reconocimiento sobre la importancia de facilitar el acceso igualitario a la solución de necesidades en la propia comunidad, con alternativas lo menos segregadas. (Modelo de Inclusión Educativa, 2010)

La educación inclusiva aspira a hacer efectivo para todas las personas el derecho a una educación de calidad que constituya la base de una sociedad más justa e igualitaria, por lo tanto la educación es considerada un derecho humano que va mucho más allá de eliminar las barreras del acceso; aunque es un primer paso, es necesario que exista la presencia, la participación y el aprendizaje de todos y todas, exigiendo que la oferta educativa sea de calidad y logre que todas las personas desarrollen al máximo sus múltiples talentos y capacidades.

La UNESCO (2008) citado por Ministerio de Educación del Ecuador (2010, p. 21), define a la inclusión como un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las

necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Concibe a la educación inclusiva como un principio rector general para reforzar la educación para el desarrollo sostenible, el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y un acceso a las oportunidades de aprendizaje en condiciones de equidad e igualdad para todos los niveles de la sociedad.

La inclusión educativa no es sólo un sentimiento de pertenencia y de bienestar emocional y relacional al que se pueda llegar desde la periferia de la acción educativa. La inclusión educativa debe entenderse como la preocupación por un aprendizaje y un rendimiento escolar de alta calidad y exigente con las capacidades de cada estudiante. Por otra parte, la vida escolar en la que todos los estudiantes deben sentirse incluidos transcurre a través de las actividades de enseñanza y aprendizaje con sus iguales y no al margen de ellas y, porque la mejor contribución de la educación escolar a la inclusión social de cualquiera, es poder alcanzar el mayor nivel de logro y de cualificación escolar posible. También podría decirse que hay que pensar y revisar hasta qué punto el currículo escolar, en toda su amplitud de significados, cumple con sus objetivos, así como cuestionarse, entre otros aspectos, si los grandes proyectos de evaluación del rendimiento escolar, nacionales e internacionales, tal y como están concebidos y concretados en la actualidad contribuyen o debilitan los esfuerzos por construir un sistema educativo donde calidad y equidad no se perciban como factores antagónicos. La inclusión educativa encuentra su sentido en el reconocimiento de que se trata de un valor social que alude a un derecho inalienable de la persona, no sujeto a disquisiciones técnicas (Sarrionandia, 2013).

La inclusión en educación implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y para reducir su exclusión, en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas, reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de los centros educativos para que puedan atender la diversidad del alumnado de su localidad.

La inclusión se refiere al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes vulnerables de ser sujetos de exclusión, no sólo aquellos con discapacidad o etiquetados como “con Necesidades Educativas Especiales”.

Una escuela inclusiva es aquella escuela que se encarga de dar respuesta efectiva a las necesidades educativas de todos los estudiantes de los distintos niveles del sistema, en igualdad de oportunidades educativas, y, sin segregar a ninguna persona como consecuencia de sus características personales y culturales, étnica, entre otras.

En una escuela inclusiva todos los estudiantes reciben el apoyo que necesitan para desarrollar sus potencialidades, de tal manera, que se sientan bienvenidos,

seguros, y alcancen el éxito, con base en un aprendizaje significativo centrado en el individuo.

Los docentes inclusivos tienen una gran responsabilidad; ya que tendrán en sus aulas a estudiantes diversos y dentro de ellos niños/as con discapacidad, además serán los que promuevan dentro de su espacio de aula los valores de tolerancia, solidaridad, cooperación y colaboración. Su labor se caracteriza por el trabajo colaborativo tanto entre docentes, como entre los mismos estudiantes y el resto de la comunidad educativa, de forma tal que se promueve el éxito de todos los estudiantes en su proceso de enseñanza y aprendizaje. Para lo cual el maestro debe tener una preparación teórica y práctica para atender a la diversidad.

Si queremos que los docentes sean inclusivos y capaces de educar en y para la diversidad es imprescindible que todos/as independientemente del nivel educativo en el que se desempeñen, tengan unos conocimientos teóricos y prácticos sobre las necesidades educativas más relevantes asociadas a las diferencias sociales, culturales e individuales, estrategias de atención a diversidad en aula, la adaptación del currículum, y la evaluación diferenciada, entre otras (Blanco, 2006)

El docente inclusivo valorará la diversidad como una fortaleza que beneficia a todos/as. Todos los niños/as son distintos en cuanto a capacidades, estilo y ritmo de aprendizaje, motivaciones e intereses, y estas diferencias están a su vez mediatizadas por el contexto sociocultural y familiar, haciendo que los procesos de aprendizaje sean únicos e irrepetibles en cada caso. Desde la inclusión se considera que la diversidad es “lo normal” y el énfasis está en desarrollar una educación que valore y respete las diferencias, viéndolas como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social, y como un medio para enriquecer los procesos educativos (Blanco, 2006)

La valoración negativa de las diferencias y los prejuicios conllevan a la exclusión y la discriminación.

El presente proyecto fue una investigación cuanti- cualitativa descriptiva y prospectiva; los instrumentos utilizados fueron el índice de inclusión, una ficha de detección de N.E.E, cuestionarios, registro de observación además de la técnica de la encuesta. El universo está constituido por los estudiantes, maestros/as, personal administrativo y padres de familia que pertenecen a la escuela Arzobispo Serrano.

Para el análisis de la situación inclusiva de la escuela se aplicó la encuesta de la UNESCO adaptado por Rosa Blanco tanto a maestros, a estudiantes, a padres de familia y a directivos. El Índice constituye un proceso de auto-evaluación de las escuelas en relación con tres dimensiones; la cultura, las políticas y las prácticas de una educación inclusiva. Este proceso implica una progresión a través de una serie de fases de desarrollo comenzando con la constitución de un grupo de coordinación, que trabaja

junto con el personal de la escuela, los miembros del Consejo Escolar, el alumnado y las familias en el análisis de todos los aspectos de la escuela, identificando las barreras existentes para el aprendizaje y la participación, y definiendo las prioridades tanto para las fases de desarrollo y mantenimiento como para el seguimiento de los avances.

El Índice de Inclusión constituye un conjunto de materiales diseñados para apoyar el proceso de desarrollo hacia escuelas inclusivas, teniendo en cuenta los puntos de vista del equipo docente, los estudiantes, sus familias y otros miembros de la comunidad. Su objetivo es mejorar los logros educativos a través de prácticas inclusivas, anima a los docentes a trabajar en equipo, a compartir y construir nuevas propuestas educativas sobre la base de sus conocimientos previos, también ayuda a realizar un análisis exhaustivo de las posibilidades para mejorar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes en todos los ámbitos de la escuela.

El Índice no sólo implica una cuidadosa planificación de un proceso de cambio progresivo, como el que se asume en otras muchas iniciativas para la innovación educativa, sino que también tiene como finalidad generar cambios en la cultura y en los valores que posibiliten al personal de la escuela y al alumnado adoptar prácticas inclusivas que van más allá de cualquier prioridad identificada en particular. Con un apoyo adecuado, el proceso de trabajo con el Índice puede añadir un nuevo impulso al ciclo de innovación y desarrollo de los centros educativos.

En el Índice, el concepto de “Necesidades Educativas Especiales” es sustituido por el término “barreras para el aprendizaje y la participación”. Consecuentemente, la inclusión implica identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación, maximizando los recursos para apoyar ambos procesos. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema: dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales. Las barreras pueden impedir el acceso al centro educativo o limitar la participación dentro del mismo.

El Índice de Inclusión está estructurado por dimensiones de la educación inclusiva: culturas, políticas y prácticas inclusivas:

Dimensión A: Crear Culturas Inclusivas. -Se relaciona con la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental primordial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. Se refiere, asimismo, al desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias, que se transmitan a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar.

Dimensión B: Elaborar Políticas Inclusivas. -Pretende asegurar que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, permeando todas las políticas, para que mejore el

aprendizaje y la participación de todos. Se considera como “apoyo” para las actividades de una escuela y dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

Dimensión C: Desarrollar Prácticas Inclusivas. - Se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación.

Las dimensiones se superponen entre sí, ya que los avances en la cultura escolar requieren, a su vez, la formulación de políticas y la implementación de prácticas. Es por ello que para evitar la duplicación de indicadores y preguntas los autores han hecho que cada tema se localice en la sección donde presumiblemente puede tener mayor impacto. De allí que al momento de establecer prioridades y promover cambios en la escuela se darán cuenta como una prioridad específica de cambio, está asociada a una determinada dimensión, y requerirá cambios en las otras

Proceso de implementación del Índice: Etapa 1 Iniciación del proceso del índice; Etapa 2 Exploración y análisis de la escuela; Etapa 3 Elaboración de un plan de desarrollo de la escuela con una orientación inclusiva; Etapa 4 Implementación de los aspectos susceptibles de desarrollo; Etapa 5 Revisión del proceso seguido con el Índice.

Realizada la exploración y el análisis de la situación de la escuela a través de la aplicación del Índice de Inclusión se han obtenido los siguientes resultados:

En cuanto a crear Culturas Inclusivas y desarrollar una escuela para todos; la opinión de un alto porcentaje de docentes, padres de familia están de acuerdo y completamente de acuerdo, en que es una institución inclusiva.

En el indicador de Políticas Inclusivas; se observa que las opiniones de un poco más de la mitad de padres están de acuerdo o completamente de acuerdo, en que es una institución inclusiva, mientras que un poco menos de la mitad no están de acuerdo, necesitan más información o no responden.

El indicador de Crear prácticas Inclusivas, también presenta diferencias significativas entre los padres y los docentes y estudiantes, ya que las respuestas inclusivas de los padres alcanzan a los 2/3 aproximadamente, mientras que cerca del 1/3 de padres restante no están de acuerdo o necesitan más información; en los docentes y estudiantes los valores inclusivos son mayores.

Realizada la exploración y el análisis de la situación, se ha elaborado un plan de desarrollo con una orientación inclusiva, el mismo que se ejecutó y se realizó un proceso de sensibilización y capacitación sobre inclusión educativa con los docentes de la institución; se ha realizado acciones para la eliminación de las barreras arquitectónicas e implantación de prácticas inclusivas a través del desarrollo de estrategias para la atención a la diversidad como es la elaboración del Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC), la planificación por bloques y la micro planificación con enfoque inclusivo para atender a estudiantes que presentan NEE con o sin discapacidad. Tabla 1.

Tabla 1.

Microplanificación para atender a estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad.

Actividad	Meta-objetivo	Responsable	Acciones	Realizado	Proceso
Accesibilidad	Eliminar barreras	Director	Implementación de baños para estudiante con discapacidad física, rampas, pasamanos, señalética	X	
Capacitación docentes	Proveer de información necesaria al maestro, para que pueda detectar, orientar y ayudar a estudiantes con NEE	Subdirector Dr. Wilson García Coordinador	Sensibilización y capacitación a docentes de 1° al 7° año sobre inclusión educativa y estrategias para la atención a la diversidad Seminario dirigido a docentes de 8° a 10° año. Capacitación virtual a través de página web.	X	

Planificación para diversidad (DIAC)	Planificar de acuerdo a las necesidades de los estudiantes dentro del programa inclusivo, desarrollando su potencial, para el éxito integral	de Docentes DECE Investigador	Planificaciones entregadas en el DECE	X
--------------------------------------	--	-------------------------------	---------------------------------------	---

Fuente: Proyecto Escuela Arzobispo Serrano, 2014

Elabora por: Los autores, 2015

Luego de ejecutado el plan de mejora que tuvo como objetivo realizar adecuaciones físicas, pedagógicas que permitan vincular y obtener resultados efectivos en cuanto a las políticas, culturas y prácticas inclusivas, a través de autogestión y colaboración de todos los miembros de la Comunidad Educativa Católica; seguidamente se procedió a aplicar el retest para correlacionar los resultados con el cuestionario aplicado al inicio de la investigación.

CONCLUSIONES

En base a los resultados de la aplicación del Índice de Inclusión se determina que existen ciertos indicadores de políticas, prácticas y culturas inclusivas, sin embargo, existen necesidades sentidas de los estudiantes, de los docentes, y padres de familia que la institución requiere fortalecer la educación inclusiva.

Se elaboró y aplicó el plan de mejora en dónde se consideraron aspectos de capacitación de los docentes, eliminar las barreras arquitectónicas y la aplicación de adaptaciones curriculares a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales; lo que implicó Implementación de Políticas, Prácticas y una Cultura Inclusiva para brindar una educación de calidad que atienda a la diversidad de estudiantes que asisten, para hacer efectivo el derecho a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades.

Es importante reconocer la valiosa participación y colaboración de estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades en el proceso de aplicación del Índice de Inclusión.

Finalmente se puede concluir que la Escuela Arzobispo Serrano constituye una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental primordial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. Se refiere, asimismo, que los valores inclusivos, compartidos

por todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias, se transmitan a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar para que mejore el aprendizaje y la participación de todos y asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela.

BIBLIOGRAFÍA

Modelo de Inclusión Educativa. (2010). *Modelo de Inclusión Educativa*. Quito: Ministerio de Educación.

Ainscow Mel y Booth Tony. (2000). *Índice de Inclusión*. América Latina y el Caribe: UNESCO.

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.

Blanco, R. (2006). La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los desafíos de las Educación. *Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en la Educación*.

CECADIS. (2001). *Los nuevos enfoques de las discapacidades, parte I. Directrices y programas mundiales, europeos y latinoamericanos sobre discapacidad*. Quito.

Cosso, C. (2014). El derecho a la educación de personas con discapacidad. Impulsando el concepto de educación inclusiva. *Revista de educación inclusiva*, 79-95.

Ecuador, V. d. (2011). *Módulo I Curso de "Educación Inclusiva" y Especial*. Quito: Editorial Ecuador.

ME. (2009). *Modelo de Inclusión Educativa*. Quito: Ministerio de Educación.

Sarrionandia, G. E. (2013). Inclusión y exclusión educativa de nuevo "Voz y Quebranto". *REICE Revista electrónica iberoamericana sobre calidad, eficiencia y cambio en educación*, 99-118.

Vicepresidencia de las República del Ecuador. (2011). *Módulo 1: Educación Especial e Inclusiva*. Quito, Ecuador.